

**PROVINCIA DE SALTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**120º PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**30 de Agosto de 2018**

**19ª Reunión - 19ª Sesión Ordinaria**

Presidencia de los señores Senadores: **MASHUR LAPAD**  
**JORGE PABLO SOTO**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**

---

**SENADORES PRESENTES**

ABÁN, Walter Joaquín  
ABILÉS, María Silvina  
ARJONA, Martín Felipe  
CANNUNI, Nora Patricia  
CRUZ, Walter Hernán  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
DE LA ZERDA, María Laura  
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario  
GÓMEZ, Ernesto Ángel  
IBARRA, José Antonio  
LAPAD, Mashur  
NOLASCO, Héctor Pablo  
PÉREZ, Diego Sebastián  
RAMOS, Sergio Omar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SOTO, Jorge Pablo  
VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio  
YANQUE, Cástulo

**SENADORES AUSENTES CON AVISO**

GONZÁLEZ, Pablo Damián  
GRAMAGLIA, Roberto Enrique  
NOLASCO, Dani Raúl  
ROSSO, Carlos Alberto

## SUMARIO

---

	Pág.
1. Izamiento de Banderas .....	7
2. Versión Taquigráfica .....	7
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados .....	7
II. Comunicaciones Oficiales.....	8
III. Dictámenes de Comisiones.....	9
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-27.218/18. Del señor Senador José Ibarra: pedido de informe al señor Jefe de Gabinete de Ministros en relación al Gasoducto del Valle de Lerma.....	9
2. Expte. Nº 90-27.219/18. Del señor Senador Alfredo Francisco Sanguino: declarar de Interés las fiestas patronales en Honor a “Nuestra Señora de La Merced”.....	10
3. Expte. Nº 90-27.220/18. Del señor Senador Roberto Vásquez Gareca: declarar de Interés las fiestas patronales en honor al Señor y la Virgen del Milagro .....	10
4. Expte. Nº 90-27.221/18. Del señor Senador Pablo Damián González: declarar de Interés la charla libre y gratuita en el Día Mundial de Concientización Duchenne .....	11
5. Expte. Nº 90-27.245/18. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: pedido de informe al señor Jefe de Gabinete de Ministros sobre el estado de dominio del Catastro 773 del departamento Cafayate .....	11
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. Nº 90-27.230/18. Del señor Senador Héctor Pablo Nolasco: viendo con agrado se incluya en el Presupuesto 2019 las partidas presupuestarias para ayuda a los pequeños agricultores de los municipios de Cachi y Payogasta.....	12
2. Expte. Nº 90-27.231/18. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: creación y construcción del edificio de una escuela primaria en la zona Oeste del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña.....	12

3. Expte. Nº 90-27.232/18. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: viendo con agrado las obras de infraestructura en el loteo La Candelaria del municipio de Coronel Moldes. .... 13
4. Expte. Nº 90-27.233/18. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: viendo con agrado el dragado y mantenimiento del Dique Puerta de Díaz del municipio de Coronel Moldes..... 13
5. Expte. Nº 90-27.234/18. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: viendo con agrado las obras de infraestructura en el nuevo loteo sobre Ruta Nacional Nº 68 del municipio de La Viña. .... 13
6. Expte. Nº 90-27.235/18. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Educación Especial Nº 7.153 del municipio de La Viña..... 13
7. Expte. Nº 90-27.236/18. Expte. Nº 90-27.235/18. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: viendo con agrado que el Destacamento Policial del municipio de Coronel Moldes, sea ascendido a la categoría de Comisaría. .... 14
8. Expte. Nº 90-27.237/18. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: viendo con agrado que el Destacamento Policial del municipio de La Viña, sea ascendido a la categoría de Comisaría..... 14
9. Expte. Nº 90-27.238/18. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: renovación de los cascos históricos de los municipios pertenecientes a los Valles Calchaquíes..... 14
10. Expte. Nº 90-27.239/18. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo: viendo con agrado que acondicione el predio identificado con Matrícula Nº 935 del departamento Capital..... 16
11. Expte. Nº 90-27.240/18. Del señor Senador Roberto Gramaglia y otros señores: viendo con agrado la modificación del punto 1.1.5 del Anexo I, de la Resolución 122-E/2017, elevando como mínimo a cuatro salarios mínimos vitales y móviles para ser beneficiarios. .... 17
12. Expte. Nº 90-27.241/18. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la creación de un Colegio Secundario mediado por TIC en el paraje Desemboque del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia..... 17
13. Expte. Nº 90-27.242/18. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la creación de

un Colegio Secundario mediado por TIC en el paraje Las Horquetas del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. ....	18
14. Expte. N° 90-27.243/18. Del señor Senador Mashur Lapad: creación e implementación de un “Anexo” del Instituto de Educación Superior N° 6.011 de Coronel Juan Solá Morillo, en la localidad de Los blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte.....	19
15. Expte. N° 90-27.244/18. Del señor Senador Sergio Saldaño: construcción de tres aulas y sanitarios en la Escuela N° 4.064 “Dr. Facundo de Zuviría” de la localidad de Cafayate. ....	20
16. Expte. N° 90-27.246/18. Del señor Senador Sergio Saldaño: viendo con agrado la obra red cloacal para La Banda de Arriba, del departamento Cafayate. ....	20
4. Licencias.....	21
5. Homenajes.....	22
6. Asuntos ingresados durante la sesión:	
III. Dictámenes de Comisiones.....	28
IV. Proyectos de Resolución:	
6. Expte. N° 90-27.249/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés el “XIX Encuentro de Grupos de Madres de Apoyo a la Lactancia Materna y la IX Jornada Provincial de Lactancia Materna” en la ciudad de Rosario de la Frontera. ....	29
7. Expte. N° 90-27.255/18. De los señores Senadores Alfredo Sanguino y Guillermo Durand Cornejo: declarar de Interés el XXIV Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica .....	29
8. Expte. N° 90-27.256/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés el Convenio Específico para la Implementación del Plan ONacional de Primera Infancia.....	30
V. Proyectos de Declaración:	
17. Expte. N° 90-27.247/18. Del señor Senador Walter Cruz: ampliación y refacción de la Escuela N° 4.164 de El Limoncito, del municipio de Islas de Cañas, departamento Iruya.....	30
18. Expte. N° 90-27.248/18. Del señor Senador Walter Cruz: construcción del nuevo edificio para	

el Puesto Sanitario de la comunidad de San Isidro, departamento Iruya. ....	31
19. Expte. N° 90-27.250/18. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: viendo con agrado la designación de un enfermero y/o un agente sanitario en los puestos de salud de los parajes Gualfin y Tacuil, departamento Molinos. ....	31
20. Expte. N° 90-27.251/18. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: viendo con agrado la ampliación y refacción de la Ruta Provincial que une los parajes La Sala hasta Alumbre, de la localidad de Luracatao, departamento Molinos. ...	31
21. Expte. N° 90-27.252/18. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: viendo con agrado la construcción de defensas sobre los ríos Calchaquí, Brealito y Luracatao en el departamento Molinos. ....	32
22. Expte. N° 90-27.253/18. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: viendo con agrado la construcción de un nuevo puente de acceso a la localidad de Molinos, Ruta Nacional N° 40 .....	32
23. Expte. N° 90-27.254/18. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: viendo con agrado la obra de cerrado del playón deportivo de la Escuela N° 4.441 de Luracatao, departamento Molinos. ....	32
7. Expte. N° 90-27.245/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, solicitando informe al Jefe de Gabinete de Ministros sobre el estado de dominio del Catastro 773 del departamento Cafayate. Se aprueba. ....	32
8. Expte. N° 90-27.218/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador José Ibarra, solicitando informe al Jefe de Gabinete de Ministros sobre la obra Gasoducto del Valle de Lerma. Se aprueba con modificaciones. ....	33
9. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba. ....	36
10. Expte. N° 90-27.247/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la ampliación de la Escuela N° 4.164 de El Limoncito. Se aprueba. ....	37
11. Expte. N° 90-27.248/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, sobre la construcción de un puesto sanitario en San Isidro. Se aprueba. ....	38
12. Expte. N° 90-27.250/18 Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Walter Joaquín Abán, viendo con agrado la designación de un enfermero y/o un agente sanitario para los parajes Gualfin y Tacuil. Se aprueba. ....	38

13. Expte. N° 90-27.249/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés el XIX Encuentro de Madres en Apoyo a la Lactancia Materna y IX Jornada Provincial de Lactancia Materna. Se aprueba. ....	39
14. Expte. N° 90-27.219/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Alfredo Francisco Sanguino, declarando de Interés de la Cámara las fiestas patronales en honor a “Nuestra Señora de la Merced” en la localidad de El Jardín. Se aprueba. ....	39
15. Expte. N° 90-27.220/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roberto Vásquez Gareca, declarando de Interés las Fiestas Patronales en Honor al Señor y la Virgen del Milagro en el paraje de Río Grande, del municipio de Angastaco. Se aprueba. ....	40
16. Expte. N° 90-27.221/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Pablo Damián González, declarando de Interés la charla libre en el Día Mundial de Concientización Duchenne. Se aprueba. ....	40
17. Expte. N° 90-27.200/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de ley del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, aprobando en el marco de la Ley N° 7931, las obras públicas de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del municipio de Río Piedras. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión. ....	41
18. Consideración de la moción de vuelta a Comisión del Expte. N° 90-27.001/18, proyecto de ley sobre la Autoridad de Transporte del Distrito Sur. Vuelve a Comisión .....	42
19. Expte. N° 90-26.971/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley de los señores Senadores Diego Pérez, Pablo González y la señora Senadora Silvina Abilés, sobre la obligatoriedad de la consulta odontológica periodontal para mujeres en edad fértil y embarazadas. Pasa a la Cámara de Diputados. ....	42
20. Consideración de proyectos del Orden del Día N° 18:	
20.1. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-27.160/18. Se aprueba .....	45
20.2. Proyectos de Declaración	
Exptes. Nros. 90-27.155/18, 90-27.159/18, 90-27.162/18, 90-27.163/18, 90-27.164/18, 90-27.174/18, 90-27.176/18, 90-27.175/18, 90-27.177/18. Se aprueban. ....	46
21. Arrío de Banderas. ....	47
22. Apéndice. ....	48

---

- En la ciudad de Salta, a los días treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo horas 12 y 55:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Con la presencia de quince señores senadores, queda abierta la sesión.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Cachi, don Héctor Pablo Nolasco, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, don Diego Sebastián Pérez, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Héctor Pablo Nolasco y Diego Sebastián Pérez proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

En sesión del día 7 de agosto del corriente año ha dado sanción definitiva al proyecto de Ley en revisión - Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes. (Expte. N° 90-25.372/16)

- A sus Antecedentes.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el punto 2 del inciso c) del artículo 12 de la Ley 7403 de Protección de Víctimas de Violencia Familiar. (Expte. N° 91-39.365/18)

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea la figura del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (Exptes. Nros. 91-37.863/17, 91-38.069/17, 91-38.401/17, 91-38.726/17, 91-37.620/17 y 91-38.216/17 - Acumulados).

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se incorpora el inciso 30) al Art. 276 del Código Fiscal. (Expte. N° 91-39.332/18).

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

La Cámara de Diputados insiste en su sanción dada en sesión del día 23 de mayo de 2017 al proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se incorpora como Art. 115 del Código Contravencional de la Provincia Ley 7.135 - Acoso Sexual Callejero-. (Expte. N° 91-37.669/17).

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se aprueba la Carta Orgánica del municipio de San Lorenzo. (Expte. N° 91-39.458/18).

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

## II

### Comunicaciones Oficiales

La Dra. Inés Bocanera remite informe 1º Semestre del Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

- A sus Antecedentes.

Miembros de la Comisión Interjurisdiccional de Seguimiento, Control y Políticas de Reducción del Déficit Fiscal, Sra. Diputada Bettina Romero y Sr. Diputado Julio Moreno solicitando convocatoria a una pronta reunión.

- A sus Antecedentes.

La Presidente de la Comunidad Indígena Originaria Ayllu Valle del Sol, Juana López, remite nota en relación a los terrenos de los pueblos originarios.

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable en respuesta a Resoluciones de Cámara Nros: 152/18 (Expte. N° 90-27.100/18), 133/18 (Expte. N° 90-27.033/18) y 176/18 (Expte. N° 90-27.150/18).

Del Instituto Provincial de Salud de Salta, en respuesta a Resolución de Cámara N° 145/18 (Expte. N° 90-27.075/18).

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

### III

#### Dictámenes de Comisiones

##### De Educación y Cultura:

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés del Senado el "Milagrito Camposanteño". (Expte. N° 90-27.195/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso y la señora Senadora Nora Cannuni, declarando de Interés del Senado las actividades educativas, deportivas y culturales, bajo el lema: "·Toda Juventud Vale". (Expte. N° 90-27.196/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### IV

#### Proyectos de Resolución

##### 1

Expte. N° 90-27.218/18.

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros, en el término de diez días, informe:

- Responsable de la ejecución de la obra "Gasoducto del Valle de Lerma".
- Si para la proyección y ejecución de la obra intermedió el Gobierno de la Provincia de Salta.
- Montos involucrados en la ejecución de la obra mencionada con indicación de pagos realizados y fecha de los mismos.
- Nivel o grado de ejecución de la obra mencionada por parte de la empresa MEGA S.R.L.

- Si se tomaron en cuenta los antecedentes de incumplimientos anteriores por parte de MEGA S.R.L. en las obras que se le adjudicaron en el marco del Fondo de Reparación Histórica.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**José Ibarra**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-27.219/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a “Nuestra Señora de La Merced”, que se realizarán en la localidad de El Jardín, el día 24 de septiembre de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Alfredo Francisco Sanguino**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-27.220/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los actos y festejos que se llevarán a cabo el 15 de septiembre del presente año, con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en honor al Señor y la Virgen del Milagro, a realizarse en el paraje de Río Grande, Estancia Jasimaná, del municipio de Angastaco, departamento San Carlos de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Roberto Vásquez Gareca**

Fundamentos

El paraje Río Grande se encuentra ubicado en la denominada Estancia Jasimaná, distante a 130 kilómetros del municipio de Angastaco, recorriendo para llegar al lugar la Ruta Provincial 25, ruta de tierra consolidada y generalmente en mal estado de conservación, lo que agudiza el aislamiento de la zona. Se trata de una comunidad originaria conformada por setenta y siete familias con rasgos culturales bien definidos como así también con una profunda vocación religiosa. El 15 de septiembre de cada año se celebra las Fiestas Patronales en honor al Señor y Virgen del Milagro, patronos de la comunidad, ocasión en la que el paraje se viste de fiesta y abre los brazos para recibir a todos los devotos y visitantes.

**Roberto Vásquez Gareca**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Por la fecha se reserva en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-27.221/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la charla libre y gratuita en el Día Mundial de Concientización Duchenne, organizada por la Fundación FUSAENM (Fundación Salteña de Enfermedades Neuromusculares) y el Instituto Médico de Alta Complejidad (IMAC), a llevarse a cabo el lunes 10 de setiembre desde las 16.00 hs. en Sala de Conferencias de OSDE, Vicente López 555 en Salta Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Pablo Damián González**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría por la proximidad de la fecha.

5

Expte. Nº 90-27.245/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad al artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al organismo que corresponda, en un lapso de cinco días informe: a) estado de dominio del Catastro 773 del departamento de Cafayate; b) estado de ocupación del mismo; c) cualquier otro dato que resulte de interés para conocer la situación física y jurídica del inmueble.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Rodrigo Saldaño**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

La Matrícula 773 corresponde a la hostería ubicada al ingreso al Departamento, la cual estaba a razón de comodato, ya caducado, al Automóvil Club Argentino.

Desde ese momento las instalaciones están en un estado de abandono total.

Se está buscando la posibilidad de que estas instalaciones pasen al Municipio a través de comodato, cuestión que acompaño, y a la que agrego también mi inquietud, de que sea definitiva la adquisición del inmueble a favor del Municipio.

Cabe considerar también que presenté un proyecto de ley para que estas instalaciones sean donadas al municipio de Cafayate, trámite que no puede avanzar por la lentitud en las respuestas a la información solicitada a las entidades correspondientes.

Por ello este pedido de informe, para poder encaminar con las tratativas de una solución para el bien de Cafayate.

Por lo que solicito a mis pares acompañen en el presente proyecto.

**Sergio Rodrigo Saldaño**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

## V

### Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-27.230/18.

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos, incluya en el proyecto de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, las partidas presupuestarias necesarias para ayudar a los pequeños agricultores de los municipios de Cachi y Payogasta.

**Héctor Pablo Nolasco**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-27.231/18.

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajo Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, la creación y construcción del edificio de una escuela primaria en la zona Oeste del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña.

**Jorge Pablo Soto**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. Nº 90-27.232/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajo Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, las obras de infraestructura en el loteo La Candelaria del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña.

**Jorge Pablo Soto**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. Nº 90-27.233/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajo Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, el dragado y mantenimiento del Dique Puerta de Díaz del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña.

**Jorge Pablo Soto**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. Nº 90-27.234/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajo Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, las obras de infraestructura en el nuevo loteo sobre Ruta Nacional Nº 68 del municipio de La Viña, Departamento homónimo.

**Jorge Pablo Soto**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. Nº 90-27.235/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajo Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio

2019, la construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Educación Especial N° 7.153 del municipio de La Viña, Departamento homónimo.

**Jorge Pablo Soto**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-27.236/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias a los fines que el Destacamento Policial del municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña, sea ascendido a la categoría de Comisaría, incrementando sus recursos humanos, con refacción integral y ampliación edilicia, dotándolos además de equipamiento informático y otro móvil policial.

**Jorge Pablo Soto**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

8

Expte. N° 90-27.237/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que el Destacamento Policial del municipio de La Viña, Departamento homónimo, sea ascendido a la categoría de Comisaría, incrementando sus recursos humanos, con refacción integral y ampliación edilicia, dotándolos además de equipamiento informático y otro móvil policial.

**Jorge Pablo Soto**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

9

Expte. N° 90-27.238/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado la renovación de los Cascos Históricos de los municipios pertenecientes a los Valles Calchaquíes.

Arbitrar mecanismos por parte de los municipios, a fin de gestionar fondos nacionales para la consecución de tales fines.

**Dani Raúl Nolasco**

### Fundamentos

Un municipio no dejará de mutar mientras exista: se expande, se concentra, se densifica, se vacía. Pero es en el centro fundacional donde se pueden advertir los genes de su verdadera identidad, aun cuando todos los cascos históricos de los municipios de los Valles Calchaquíes coinciden en ciertos rasgos arquitectónicos, independiente de sus coordenadas geográficas cada uno de ellos carga con un conjunto de huellas esenciales que los hace únicos e irreproducibles.

Cierto es que todas las trazas primitivas arrancan del patrón común que imponen los colonizadores, pero paulatinamente van derivando hacia modelos particulares que terminan por hacerlas perfectamente identificables unas de otras. Así, La Poma es claramente diferente a Molinos y San Carlos con Seclantás, pero por su parte tienen algún grado de unidad.

Hoy día las amenazas son múltiples. La misión de los profesionales responsables de preservar las obras y construcciones de los municipios -y de incidir en el centro histórico, por lo tanto- es defender sus vestigios originales, que son los que constituyen, en definitiva, su verdadero ADN.

Es allí donde la historia se concentra para conferirle la preciada identidad. La natural tendencia de las comisiones defensoras del patrimonio, hoy en día, es defenderlo todo: conservar al máximo el ambiente urbano y, en todo caso, aquellos edificios con cierto valor arquitectónico. Sólo de ese modo se protege la calidad de vida del hombre. Está demostrado que un espacio deprimido cobra más valor si en éste se implanta una pieza arquitectónica capaz de darle vitalidad. Y no necesariamente replicando formas o estilos del pasado.

Por fortuna, ya son varios los países en los que es posible comprobar que sus centros históricos han cobrado un rol protagónico. Las autoridades han comprendido que el camino correcto es recuperar la centralidad perdida, reconociendo el valor de los espacios y conjuntos arquitectónicos cuya calidad es ajena al paso de los años.

Los Valles Calchaquíes son el fiel ejemplo de ello y el escenario indiscutido de elección por parte de los turistas de todo el mundo, deleitándose por la sencillez inconmensurable de las casas de adobe, las iglesias construidas y preservadas desde la colonización, y toda la infraestructura simple que lo hace grandioso.

Revalorizar nuestros cascos históricos, a través de la renovación y mantenimiento de sus fachadas a través de un lavado de cara, será el plus que permitirá continuar afirmando que la vuelta a los valles es un lujo para la vista.

**Dani Raúl Nolasco**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Expte. N° 90-27.239/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional y soliciten que el predio identificado bajo Matrícula Catastral N° 935 - Sección G - Manzana 25 - Parcela 1 - 01 - departamento Capital, provincia de Salta, y perteneciente al Estado Nacional, sea acondicionado y se busque un fin útil para su aprovechamiento en beneficio de la ciudadanía.

**Guillermo Durand Cornejo**

Fundamentos

Señor Presidente:

La idea de este proyecto surge de la charla con los vecinos, de escuchar sus reclamos, sus denuncias, sus necesidades y atender a la búsqueda de soluciones.

El predio al que nos referimos, se encuentra ubicado en la ciudad de Salta, en el Barrio 20 de Febrero, es una manzana completa, comprendida por las calles O' Higgins, 12 de Octubre, Maipú y República de Siria, en las cercanías del centro de la ciudad (veinte cuadras aproximadamente).

En la Dirección General de Inmuebles se encuentra identificado bajo Matrícula Catastral N° 935, Sección "G"; Manzana "25"; Parcela "1", departamento Capital.

Actualmente el predio se encuentra en estado de abandono, cubierto de malezas y arbustos de gran porte, alimañas y estructuras totalmente corroídas por el tiempo y el desuso, lo que contribuye a potenciar la inseguridad, la propagación de enfermedades y desmejorar la estética del barrio.

Desde hace años, el lugar se encuentra cerrado, por muros, pero a pesar de ello, muchos de los vecinos de la zona han manifestado haber sido víctimas de distintas situaciones delictivas en las inmediaciones del lugar, ya que es utilizado por malvivientes para ocultarse.

El presente proyecto propone que los legisladores nacionales realicen las gestiones para que la propiedad sea transformada, construyéndose un espacio para el aprovechamiento de la ciudadanía, ya sea la creación de un parque, de una plaza, de un centro educativo, de un centro vecinal, o de cualquier otra utilidad, que tenga como objetivo beneficiar a los vecinos y a la sociedad en su conjunto; por lo que sería una lástima que se continuara desaprovechando las posibilidades que el predio ofrece y que actualmente se encuentra sin un fin práctico.

Es por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Guillermo Durand Cornejo**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

11

Expte. Nº 90-27.240/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, la modificación del punto 1.1.5 del Anexo I, de la Resolución 122-E/2017, elevando como mínimo a cuatro salarios mínimos, vitales y móviles para ser beneficiarios.

**Roberto Gramaglia - Sergio Ramos - Alfredo Sanguino - Esteban D'Andrea - Dani Nolasco - Carlos Rosso - Ernesto Gómez - Pablo González - Sergio Saldaño - Cástulo Yanque - Mashur Lapad - Diego Pérez - Walter Cruz - Héctor Pablo Nolasco - Martín Arjona - Walter Abán - Jorge Pablo Soto - Guillermo Durand Cornejo - José Ibarra - María Laura de la Zerda - Nora Cannuni - Silvina Abilés**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 08.

- A la hora 13 y 12.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reinicia la sesión.

12

Expte. Nº 90-27.241/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, las medidas necesarias a los fines que se disponga la creación de un Colegio Secundario mediado por TIC en el paraje Desemboque del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia y que funcione en el edificio de la Escuela Nº 4.190 de ese lugar.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto que presento, sin duda será de un gran impacto social y educativo para la zona distante y rural del paraje Desemboque, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, donde existe hoy solamente educación de nivel primario y carecen de un colegio secundario.

Por otra parte, cabe señalar que la escuela primaria del lugar tiene una alta matrícula de alumnos y sus egresados por las grandes distancias no pueden viajar todos los días a los centros urbanos ubicados a 60 y 80 kilómetros hasta Alto La Sierra o Victoria respectivamente, donde están los colegios secundarios.

La creación y funcionamiento de un Colegio Secundario mediado por TIC en el paraje Desemboque y que funcione en el edificio de la Escuela N° 4.190 de ese lugar, brindará fundamentalmente una oportunidad de formación y educación en este nivel a muchos adolescentes y jóvenes que en la actualidad se ven imposibilitados de seguir con sus estudios secundarios y alcanzar mayor superación intelectual debido a las grandes distancias y a la falta de recursos para viajar.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Educación y Cultura.

13

Expte. N° 90-27.242/18.

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, las medidas necesarias a los fines que se disponga la creación de un Colegio Secundario mediado por TIC en el paraje Las Horquetas del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia y que funcione en el edificio de la Escuela N° 4.124 de ese lugar.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto que presento sin duda será de un gran impacto social y educativo para la zona distante y rural del paraje Las Horquetas, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, donde existe hoy solamente educación de nivel primario, y carecen de un colegio secundario.

Por otra parte, cabe señalar que la escuela primaria del lugar tiene una alta matrícula de alumnos y sus egresados por las grandes distancias no pueden viajar todos los días a los centros urbanos ubicados a 50 y 80 kilómetros hasta Alto La Sierra o Victoria respectivamente, donde están los colegios secundarios.

La creación de un colegio secundario mediado por TIC en el paraje Las Horquetas y que funcione en el edificio de la Escuela N° 4.124 de ese lugar, brindará fundamentalmente una oportunidad de formación y educación en este nivel a muchos adolescentes y jóvenes de parajes como Pozo El Bravo, La Esperanza, San Miguel, Pozo El Toro y Pozo La China, que en la actualidad se ven imposibilitados de seguir con sus estudios secundarios y alcanzar mayor superación intelectual debido a las grandes distancias y a la falta de recursos para viajar.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución

Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Educación y Cultura.

14

Expte. N° 90-27.243/18.

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga a partir del periodo lectivo 2019, la creación e implementación de un "Anexo" del Instituto de Educación Superior N° 6.011 de Coronel Juan Solá-Morillo, en la localidad de Los blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, habida cuenta que resulta necesario acortar distancias y facilitar la accesibilidad educativa de nivel terciario en ese lugar del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto de declaración surge en virtud de observar la gran necesidad que en materia de formación y educación superior tiene la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, que requiere la creación e implementación de un Anexo del Instituto de Educación Superior N° 6.011 en ese lugar.

Es cierto que actualmente en Morillo, localidad cabecera de esta comuna, funciona el Instituto de Educación Superior N° 6.011, pero la localidad de Los Blancos se encuentra a casi 30 kilómetros de este establecimiento terciario, lo que implica la imposibilidad de que muchos estudiantes de esta otra localidad puedan concurrir y beneficiarse con las ofertas educativas como la carrera de "Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Intercultural Bilingüe" u otra tecnicatura vigente.

Las grandes distancias, a veces las inclemencias climatológicas y la carencia de recursos económicos dificultan sobremanera que muchos adolescentes y jóvenes puedan realizar sus carreras terciarias, por lo que estimo es obligación del Estado Provincial ofrecer y adecuar mejores oportunidades para la accesibilidad a la educación, tal como lo establece nuestra Constitución Provincial.

Por lo tanto, es necesario que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga a partir del periodo lectivo 2019 la creación e implementación de un Anexo del Instituto Terciario N° 6.011 en la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte. Por lo aquí argumentado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Educación y Cultura.

15

Expte. Nº 90-27.244/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Jefatura de Gabinete, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, incorpore en el Ejercicio General del Presupuesto 2019 la construcción de tres aulas y sanitarios en la Escuela Nº 4.064 “Dr. Facundo de Zuviría” de la localidad de Cafayate.

**Sergio Saldaño**

Fundamentos

La escuela en cuestión está ubicada prácticamente en el centro de la población. A la misma asisten más de mil niños en turno mañana y tarde.

La estructura actual ha quedado prácticamente obsoleta a la cantidad de niños que asisten a la misma. Hay tres aulas que están funcionando en un comedor, separados por machimbre, y a la vez las aulas existentes hacen de comedor a la hora del almuerzo.

Esto hace hincapié para realizar la solicitud correspondiente debido a la necesidad latente.

Tal proyecto se hace presente ante esta Cámara, a fin de traer a consideración la falta de espacio que hoy en día tiene la referida escuela. Es importante que como legisladores acompañemos todo aquello que sea para beneficio de la comunidad educativa. No es posible que los alumnos y profesores deban adaptar los espacios para dar clases.

Consideramos que esta situación debe ser atendida por el Poder Ejecutivo Provincial y los organismos que correspondan para brindar una pronta solución a los miembros de la familia educativa.

Por los argumentos sostenidos en los fundamentos, es que solicito a las legisladoras y los legisladores de esta Cámara me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Sergio Saldaño**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

16

Expte. Nº 90-27.246/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas pertinentes, incorpore en el Ejercicio General del Presupuesto 2019 la obra red de cloaca para La Banda de Arriba, del departamento Cafayate.

**Sergio Saldaño**

## Fundamentos

La Banda de Arriba es una zona superpoblada del Departamento. A la vez es uno de los pocos sectores con espacio para poblar.

La misma hasta hace unos años atrás no poseía red de agua potable, cuestión que a medias se solucionó.

La red de agua potable y cloaca son servicios básicos fundamentales para que una sociedad crezca y se desarrolle.

Las condiciones de insalubridad a las que se ve expuesta esta parte de la comunidad no son aceptables desde ningún punto de vista. La urgencia en dar soluciones para garantizar una calidad de vida óptima es lo que me lleva a presentar este proyecto de declaración.

Adultos y niños conviven hoy con este problema, y requieren poner fin al inconveniente. Las consecuencias de los residuos cloacales son graves, ya que se convierten en vehículo de muchas bacterias y trastorno del medioambiente. Los malos olores se vuelven una constante para quienes viven allí. Imagínense convivir con esto, es totalmente inaceptable, ni hablar de la acción tóxica que permite transmitir enfermedades y se convierte en un peligro para la comunidad expuesta.

Considero que incorporar esta obra al presupuesto 2019 es llevar tranquilidad a quienes, hoy por hoy, viven bajo esta realidad. Es también garantizar la salud y una vida digna para los vecinos de este barrio.

Es por lo expuesto con anterioridad que solicito a mis pares acompañen y aprueben el presente proyecto.

**Sergio Saldaño**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Destaco la presencia de la Escuela N° 4.653 “Tristán López”, paraje Sauce Redondo, departamento Guachipas con su Directora Noemí Arandía de Tolaba.

Los saludamos desde esta Presidencia, como así también en nombre de cada uno de los senadores y muy especialmente el Senador de Guachipas que nos ha contado que nos visitan.

Bienvenida Directora, alumnos y colaboradores. Es un gusto tenerlos acá presenciando la sesión de esta Cámara. En nombre del Senado que tengan una feliz estadía en Salta.

## 4

### LICENCIAS

**Sr. Presidente** (Lapad).- Los señores Senadores Carlos Alberto Rosso, Roberto Enrique Gramaglia y Pablo Damián González, solicitan se justifique su asistencia a la sesión del día de la fecha.

Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

## 5

### HOMENAJES

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: terminando este mes de agosto que es tan especial para nosotros los kollas y otros pueblos, los que nos autodenominamos los pueblos indígenas andinos, me voy a permitir leer algo que me remitieran mis hermanos diaguitas en relación justamente a este mes sagrado para nosotros, que es el mes de agosto, el mes de la Pachamama.

De forma colectiva, comunal e intercultural nos convocamos en cada territorio de la nación diaguita para renovar nuestras fuerzas espirituales, a fortalecer nuestra energía con cada espacio territorial, en complementaría con cada uno de los elementos indivisibles que nos interrelacionan a la Madre Tierra; reafirmando nuestra continuidad como pueblo-nación preexistente.

En este tiempo y espacio revivimos cada uno de nuestros vínculos umbilicales con el corazón de la montaña, la sabia de la tierra, la naciente de los ríos, la naciente y el poniente del sol, la casa del sol, la luna nueva, las lunas llenas, la casa de la luna, el arco iris, el viento del sur, el viento norte, el trueno, el rayo, el danzar del suri, el trinar de los pájaros, el retozar de los talkas o guanacos, el florecer de las kupusas y chachakomas, son algunos de nuestros idiomas en el territorio que expresan una filosofía de vida que reafirman nuestro legado ancestral.

El agua, el alcohol, el yerbio, el aguardiente mezclado con la medicina ancestral, los vegetales, los minerales y animales, son los elementos vitales para nuestra protección donde se lo embebe al yoki, el cual representa la urdimbre y la trama inquebrantable de nuestro tejido social, simbolizando el equilibrio, la reciprocidad, el día, la noche, la oscuridad y la luz.

La chicha, la aloja y la ulpada, son los ríos, las vertientes, las lagunas, los ojos de agua, que mojan el vientre fértil de nuestro territorio ancestral, aflorando nuestros sembradíos, pastoreos, protegiendo nuestra biodiversidad que está representada por la koka y las lanas de colores.

Como Pueblo Nación Diaguita, somos parte de un todo. Necesitamos armonizar nuestras energías con los saberes ancestrales para abrir el pachacho, renovando nuestro compromiso con las fuerzas de la naturaleza, con todos los seres que en ella habitamos y por sobre todas las cosas de forma recíproca, ofreciendo el convido de tistinchas, guatia, moti de mayskapia, anchi, moti de habas, tostao, chilkan, semillas, algarrobas, chañar, miel, patay, en fin, todo lo que cultivamos y cosechamos en cada vuelta de año.

Cada espacio territorial aporta la fuerza para que germinen las semillas de un nuevo ciclo, donde no tiene que faltar el aventar del viento sur para que se lleve lo infértil, y nos libere de las malas energías que atacan y usurpan nuestros territorios, el aventar del viento zonda, viento norte para enterrar y tapar las semillas, el calor del fuego para dar luz a nuestro devenir, encendiendo el aroma de la ruda, el cigarrillo, el ajo, el romero, la jarilla, la kosnarvckina, el kaslanchin, la tramontina, la yareta, la kopatola, el espinillo, la

alukema o contrayerba, cola i león, pluma de cóndor, lana negra, incienso, nido del kenti y moye que nos propiciaran el humo sagrado para sahumar los rastrojos, los corrales y las casas para prevenir las enfermedades y alejar los malos espíritus.

Desde los cuatro vientos cada elemento retornará con nuevas fuerzas para fortalecer el espíritu colectivo y comunal, para continuar reconstruyendo nuestra identidad, nuestra historia, nuestro idioma, restableciendo nuestros territorios, fortaleciendo nuestra institucionalidad legítima de acuerdo a nuestros autogobiernos, ejerciendo el derecho a la libre determinación como herederos de una cultura milenaria, con identidad, espiritualidad, cosmovisión y un territorio colectivo que traspasa los límites de los Estados actuales, en contexto cultural histórico, social, económico y político.

Esto fue lo que mis hermanos del pueblo diaguita, pidieron que haga mención en este mes de agosto.

También voy a referirme a las Terceras Jornadas de Educación Intercultural Bilingüe que se llevaron a cabo en la localidad de Islas de Cañas el 24, 25 y 26 de agosto próximo pasado, donde seguramente y sin lugar a dudas las conclusiones que sacamos de ese encuentro servirán para que desde este mismo Senado alentemos y hagamos sugerencias de políticas públicas en materia de educación intercultural bilingüe, ya no debería llamarse así, sino una educación pluricultural y multilibre, tal cual lo refleja hoy la realidad de nuestra Provincia y de nuestro País.

Sabiendo que en otras provincias se han ido cerrando terciarios que tienen que ver con la oferta de carreras de nivel superior, seguramente desde ese encuentro ha salido el pedido de que se mantengan nuestros terciarios en cada uno de nuestros municipios, en cada una de nuestras comunidades y que a través de ellos siga la inclusión no solamente educativa sino también, una vez recibidos nuestros estudiantes, sea inclusión laboral; más inclusión para nuestras comunidades.

Por último, no puedo dejar pasar por alto lo que nos ha tocado vivir hoy en la mañana con la marcha en contra de las políticas de ajuste que viene desarrollando el Gobierno Nacional, donde en un momento personalmente había dicho que en algún momento iban a confluir todas las fuerzas que están siendo castigadas por esta política, y hoy ya vimos cómo muchas de esas fuerzas han congeñado en una sola marcha para que el Gobierno Nacional nos escuche. He visto a mujeres muy humildes, no he visto, por supuesto, gente de bien o de la clase alta en esa marcha, he visto a docentes, a trabajadores, a madres que llevan a sus hijos pequeños en coches que ni siquiera son de primera mano sino de tercera o cuarta que son comprados en la feria, porque no hay otra manera.

Ojalá el Gobierno Nacional revea todas las políticas que son tendientes a castigar a los que menos tienen. Se me ha comunicado desde la Kollamarca, que es la organización de comunidades de Iruya, que si así fuera necesario ellas también van a salir a defender toda la política pública que se viene desarrollando en sus territorios, y hoy ven cómo todo pareciera dar marcha atrás y regresar a esos tiempos donde teníamos un Estado ausente, que nos escondía y nos negaba. En resumen, un Estado que vuelve muchos siglos atrás.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

Invitamos a la Escuela N° 4.653 que ingrese al recinto para que lo conozca y sacar fotos.

- Es la hora 13 y 20.

- A la hora 13 y 25:

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador Jorge Pablo Soto.

**Sr. Presidente** (Soto).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos.-** Señor Presidente: para reconocer la tarea que hace el compañero y amigo Senador Ibarra del departamento Guachipas, de traer a los niños al recinto. La Directora nos decía que es una escuela que tiene quince alumnos.

Los que venimos del interior sabemos que hay escuelas que están funcionando con seis o siete alumnos. Eso también tiene que ser un tema de reflexión, sobre todo por el esfuerzo que se hace para mantener o que la gente que vive en las zonas rurales lo siga manteniendo. Son momentos difíciles que está pasando el País, el dólar ya está pisando los cuarenta pesos, en los últimos doce meses subió el cien por ciento, la inflación el 32% hasta julio, el aumento del dólar va a impactar directamente en los combustibles y eso va a impactar en la canasta familiar de nuestra gente. También creo que es un problema de mercado, donde los especialistas plantean que no se hizo un ajuste por parte del Estado, y las tarifas que han sido muy fuertes han impactado en el bolsillo del consumidor. Estos son los momentos más duros que estamos pasando y la dirigencia política tiene que estar al alcance de las circunstancias. Esperamos que puedan conversar los representantes a nivel nacional porque el desafío que tenemos no es de un solo partido político sino de todos, diría es alcanzar la superficie para volver a respirar.

Espero que este trance pase lo más rápido posible y que, de una vez por todas, desde Buenos Aires se tenga una mirada distinta hacia el interior, no solamente a nuestra Salta sino al NOA y al NEA.

Hacía referencia a la escuela, porque son los sectores más castigados cuando recorremos el territorio, donde hoy solamente le alcanza para comer. Espero también que podamos estar a la altura de las circunstancias para que a los problemas, si vienen en el futuro, los resolvamos en conjunto sin perder la identidad política que tenemos cada uno, pero pensando fundamentalmente en cada uno de los salteños.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

**Sen. Vásquez Gareca.-** Señor Presidente: quería manifestar mi adhesión a la marcha de protesta que realizaron esta mañana alumnos y docentes de la Universidad Nacional, que diera inicio en el Monumento 20 de Febrero, pasara por las puertas de la Legislatura y terminara en la Plaza 9 de Julio.

Marcha de protesta que tiene que ver no solamente con una cuestión salarial de los docentes, sino repudiando el ajuste a la educación pública, tiene que ver también con la reducción de presupuesto para el funcionamiento de las universidades de todo el País, reducción de presupuesto para investigación y hasta se teme por el cierre de algunas carreras. Y uno se pregunta cuál es el límite que tendrán todas estas medidas que se vienen implementando. La pregunta siguiente es hasta cuándo la ciudadanía soportará esta presión que nos vienen tirando encima. Pareciera ser que inevitablemente la reacción va a ser salir a la calle.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Yanque.**- Señor Presidente: para rendir un homenaje a la delegación de peregrinos del departamento Santa Victoria. Pasado mañana, 1 de setiembre, sale la primera delegación de peregrinos de Los Toldos hacia esta ciudad. Es admirable realmente la fe en ellos, la fuerza de voluntad que tiene cada uno en venir hasta acá año tras año a renovar su pacto de fe. Les deseamos lo mejor en el trayecto. Seguramente se unen a esta peregrinación también los residentes que viven acá y de otras ciudades y así llegan, algunos el 13, otros el 14 a esta ciudad.

La admiración para ellos, un homenaje y la bendición siempre de la Virgen y el Señor del Milagro, nuestros santos patronos.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.**- Señor Presidente: recién escuchaba con mucha atención a los senadores preopinantes, sobre todo al Senador por Rosario de Lerma, que me impactó por la madurez de sus palabras, tratándose sobre todo de no estar políticamente alineado con el Gobierno Nacional. Por eso destaco sus palabras.

Recuerdo que era muy chico y ya escuchaba una célebre frase del ex Presidente Perón que exclamó un día, en uno de los tantos ataques de los poderes económicos especulativos contra el País. Dijo: "Quién ha visto un dólar", como diciendo "a ver, usted, usted" y nadie del pueblo, de los ciudadanos comunes manejaba dólares. Lo que quiero decir con esto es que el tema del dólar, más allá que nos impacte un poco porque estamos acostumbrados culturalmente a ello, no es ni por asomo el fondo de la cuestión.

Nuestro País está pasando por un momento muy, pero muy delicado, absolutamente delicado y hay cuestiones que son más importantes aún que la peligrosa economía por la que estamos viviendo, y son cuestiones políticas que incluyen el funcionamiento de los tres Poderes del Estado, pero fundamentalmente el Poder Judicial de la Nación. Ese Poder Judicial que durante décadas ha sido cómplice de distintas situaciones de corrupción que se dieron en el País. Jueces que dormían sobre denuncias y causas pesadísimas, gravísimas y las guardaban como un reaseguro de su propio pellejo. Ni hace falta que mencione emblemáticos jueces por los cuales la mayoría de los argentinos nos avergonzamos.

Lo que ha sucedido en nuestro País en los últimos meses, más en los últimos días, donde hemos visto ya relatos de la cruda corrupción que ha vivido

nuestro País desde que tenemos uso de razón, más allá de la edad que tengamos, cada vez más graves, más pesado. Al punto que hemos llegado al nivel de los volúmenes de dinero robado por delincuentes de todo tipo, del sector empresarial, delincuentes del sector de la política. Es como que perdemos la dimensión, decimos “cómo, mil millones ¡no!, treinta mil ¡no!, sesenta mil”. Es algo que realmente espeluzna y no llegamos a valorar y a sopesar la real dimensión que esto tiene. Por eso es que estamos viviendo un tiempo paradigmático. Este es el momento en que podremos algún día decir “en tal año la República Argentina se puso de pie y le dijo basta a la corrupción, los jueces comenzaron a meter presos a los delincuentes de la corrupción”. El día que el ejemplo venga de arriba, será el primer día, porque lamentablemente los ejemplos que hemos recibido los argentinos nunca han sido los mejores, nunca. Entonces, ese día que el Poder Judicial dé muestras de que va en serio, del primero al último argentino estaremos sabiendo que en la República Argentina “no se jode más”, que se acabó. Que, si voy manejando con el celular en la oreja y atropello a alguien o paso un semáforo en rojo, la multa; el que mata, preso; el que roba, preso; el que hace las cosas mal, conducido por la legalidad, por la normativa. Ese día empezaremos a saber los argentinos que se va en serio.

Que cuánto tiempo nos va a llevar esto. Lo que quiero decir es que aquí ya no hay más tiempo para decir “no, el gobierno, el Presidente”. En esta instancia ya no hay banderías. Porque qué clase de argentino tiene que ser alguien que especula con que a este gobierno le vaya mal, les vaya bien a otros. Realmente es un mal nacido el argentino que en este momento crucial para nuestro País pueda especular con llevar agua para su molino e irle bien. No hay margen para eso.

Los próximos días realmente nos va a tocar conocer cosas realmente graves. No es que quiera alarmar a nadie. Es la realidad, es lo que está pasando.

Vuelvo a repetir, el tema económico es lo de menos. La economía se va a solucionar en diez minutos, en el momento en que comenzando por los argentinos empecemos todos a creer en nosotros mismos, y a respetar la legalidad, nos guste o no.

## 6

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

**Sen. Abán.-** Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de declaración y que se trate sobre tablas.

En el departamento Molinos, más precisamente en el paraje Tacuil y en Gualfín, distantes a 45 y 50 kilómetros del pueblo de Molinos, no tenemos un agente sanitario ni un enfermero. En Tacuil había un enfermero, pero hace dos meses falleció en un accidente yendo en bicicleta. En Gualfín hay cuarenta y seis familias. Ya hemos gestionado al Ministerio de Salud la designación de por

lo menos un agente sanitario. En las primeras sesiones hice una presentación y hasta el momento no tenemos resultado. Me gustaría una respuesta urgente, porque es necesario e inmediato.

Un proyecto de declaración, incluyendo en el Presupuesto de 2019 la obra de cercado del playón deportivo de la Escuela N° 4.441 de La Sala, Luracatao. Es un hermoso playón, pero por las características climáticas de mucho frío y viento, los chicos no pueden hacer gimnasia en época de invierno. Debo destacar que esos chicos han ganado premios en competencias a nivel provincial.

Proyecto de declaración, que vería con agrado que los legisladores nacionales de la Provincia realicen gestiones ante Vialidad de la Nación para el arreglo o la construcción de un nuevo puente sobre el río Molinos, en el acceso al pueblo Molinos y que conecta a todo el Valle Calchaquí con Cafayate, sobre la Ruta 40.

Otro proyecto de declaración sobre la ampliación y refacción de un tramo de la Ruta Provincial de La Sala-Luracatao-Alumbre, donde hay cincuenta y dos viviendas. Son siete kilómetros y la empresa Ale Hermanos, que es la que presta el servicio, está dispuesta a llegar hasta Alumbre, pero hay que hacer ampliaciones. Ya se habló con Vialidad de la Provincia y está dispuesta a colaborar con este tema.

Por último, proyecto de declaración por la construcción de defensas sobre el río Calchaquí, río Brealito y río Luracatao en el departamento Molinos. Se hizo el presupuesto el anteaño pasado, pero por falta de recursos hasta hoy solamente se pudo realizar las obras previstas en un 10%. Es urgente. A veces nos giran los fondos sobre la hora de las lluvias y ya no sirve.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: solicito autorización para dar ingreso a dos proyectos de declaración y que se reserven en Secretaría.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.**- Señor Presidente: solicito el ingreso de dos proyectos de resolución y que pasen a las comisiones respectivas; de siete dictámenes de la Comisión de Obras Públicas para que sean incorporados al Orden del Día de la próxima sesión; de un proyecto de resolución y que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas; y de un dictamen de la Comisión de Obras Públicas respecto de la Comisión Departamental del municipio de Río Piedras en el marco de la Ley 7931 y que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Está autorizado.

### III

#### Dictámenes de Comisiones

##### De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, arbitren los medios necesarios para la inclusión en el Presupuesto Nacional Ejercicio 2019, de la obra "Construcción de 157 Viviendas" de la Asociación de Mujeres por Trabajo y Vivienda Digna de la ciudad de San José de Metán. (Expte. N° 90-27.201/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador José Ibarra, viendo con agrado se incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2019, la obra de refacción y ampliación del Hospital de Guachipas. (Expte. N° 90-27.192/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Gómez, viendo con agrado se incluya en el Presupuesto General de la Provincia año 2019 la obra de construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario N° 5.068 de la localidad de Coronel Mollinedo. (Expte. N° 90-27.205/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia año 2019 la obra de construcción y/o ampliación de aulas en la Escuela Primaria N° 4.752 "Dody Araoz Costas Jovanovics Usandivaras" del municipio Campo Quijano. (Expte. N° 90-27.213/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado se incluya en el Presupuesto General de la Provincia año 2019 la construcción de un edificio en la ciudad de Salta, destinado a cumplir funciones de albergue para los estudiantes egresados del Colegio El Alfarcito. (Expte. N° 90-27.212/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2019 la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria N° 4.505 "República del Paraguay" de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-27.210/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incorpore en el Presupuesto 2019 de la Provincia, la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Agrotécnica N° 3160 de la localidad de Rivadavia. (Expte. N° 90-27.208/18).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, aprobando en el marco de la Ley N° 7931, las obras públicas de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del municipio de Río Piedras. (Expte. N° 90-27.200/18)

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

#### IV

### Proyectos de Resolución

6

Expte. N° 90-27.249/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el “XIX Encuentro de Grupos de Madres de Apoyo a la Lactancia Materna y la IX Jornada Provincial de Lactancia Materna”, a llevarse a cabo el 31 de agosto del corriente año en el Centro Social y Cultural Atlético Güemes en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Diego Sebastián Pérez**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-27.255/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “XXIV Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica (CAMSIG)”, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año, en la sede de la Fundación COPAIPA de la ciudad de Salta, organizado por la Sociedad Argentina de Ingeniería Geotécnica (SAIG), Universidad Nacional de Salta (UNSa.) y el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la provincia de Salta (COPAIPA).

**Alfredo Francisco Sanguino - Guillermo Durand Cornejo**

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

8

Expte. Nº 90-27.256/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el “Convenio Específico para la Implementación del Plan Nacional de Primera Infancia” celebrado entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; Subsecretaría de Primera Infancia y el Ministerio de la Primera Infancia del Gobierno de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Diego Sebastián Pérez**

Fundamentos

Según los índices publicados por UNICEF, siete de cada diez adultos del Norte argentino reconocen haber utilizado al menos un método violento de disciplina con sus hijos e hijas, como la agresión verbal o el castigo físico.

Ante esta situación, desde el 2016 el Gobierno de la Provincia de Salta y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) llevan adelante la campaña “Crianza sin Violencia”, con el objetivo de promover entornos protectores y promover prácticas y hábitos saludables de convivencia entre las familias salteñas. Este año la campaña propone ciclos de sensibilización y concientización abiertos a toda la comunidad.

**Esteban D’Andrea Cornejo - Diego Sebastián Pérez**

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

**V**

**Proyectos de Declaración**

17

Expte. Nº 90-27.247/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitre las medidas que correspondan para la urgente ejecución de la obra Nº 565 del Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2018 “Ampliación y Refacción de la Escuela Nº 4.164 de El Limoncito” Municipio de Islas de Cañas, departamento de Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

18

Expte. Nº 90-27.248/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitre las medidas que corresponda para la urgencia ejecución de la obra Nº 932 del Plan de Obras Públicas, correspondiente al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, construcción nuevo edificio del Puesto Sanitario de la comunidad de San Isidro, municipio de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Hernán Cruz**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

19

Expte. Nº 90-27.250/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y/o el organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que se designe un enfermero y/o un agente sanitario en los puestos de salud de los parajes Gualfin y Tacuil, departamento Molinos.

**Walter Joaquín Abán**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

20

Expte. Nº 90-27.251/18.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Año 2019 la ampliación y refacción de la Ruta Provincial que une los parajes de La Sala hasta Alumbre, de la localidad de Luracatao, departamento Molinos, al objeto de facilitar a cuarenta y seis familias el acceso al servicio público de transporte de pasajeros.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

21

Expte. N° 90-27.252/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Año 2019 la construcción de defensas sobre los ríos Calchaquí, Brealito y Luracatao en el departamento Molinos.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

22

Expte. N° 90-27.253/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la provincia de Salta realicen las gestiones y/o diligencias necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad y/o quien corresponda, al objeto de que sea construido un nuevo puente de acceso a la localidad de Molinos, Departamento del mismo nombre (Ruta Nacional N° 40), o en su defecto sean realizadas las correspondientes obras de arreglo y refuerzo de su estructura.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

23

Expte. N° 90-27.254/18

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Año 2019 la obra de cerrado del playón deportivo de la Escuela N° 4.441 de Luracatao, departamento Molinos.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

**7**

**PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS**

Expte. N° 90-27.245/18.

Proyecto de Resolución  
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad al Art. 116 de la Constitución de la Provincia y al Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de

Gabinete de Ministros, y por su intermedio al organismo que corresponda, en un lapso de cinco días informe: a) estado de dominio del catastro 773 del departamento de Cafayate; b) estado de ocupación del mismo; c) cualquier otro dato que resulte de interés para conocer la situación física y jurídica del inmueble.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Rodrigo Saldaño**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.**- Señor Presidente: este pedido de informe hace referencia a que la Matrícula 773 tiene como titularidad sobre el dominio a la Caja de Previsión de la Provincia. Hace un tiempo se ha presentado un proyecto de ley para que esta matrícula pase a modo de donación para el municipio del departamento Cafayate.

Aunando criterios con el Intendente Municipal, con el Concejo Deliberante de Cafayate, el Diputado Provincial y quien les habla, se ha hecho la solicitud pertinente al Ministerio para realizar una especie de comodato a beneficio del municipio de Cafayate, cuestión que celebro y que está avanzado.

Me preocupa el tema a que hace alusión el pedido de informe. Hay un proyecto de ley que está en Comisión, pero necesitamos más información. Se ha hecho la solicitud a las entidades que corresponden y todavía no han respondido. Por ello este pedido de informe, para saber precisamente a quién corresponde la Matrícula N° 773. Se han realizado las acciones correspondientes en coordinación con Regularización Dominial de la Provincia, como así también en la parte de Finanzas. No se tiene respuesta alguna para que podamos avanzar y el proyecto de ley pueda llegar a su punto final, porque la intención es que esta propiedad pase al municipio de Cafayate y no sea un mero préstamo del Gobierno Provincial hacia el departamento Cafayate.

Es por ello que solicito a los señores senadores me acompañen en este proyecto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

8

## **PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS**

Expte. N° 90-27.218/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
RESUELVE

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros, en el término de diez días,

informe:

- Responsable de la ejecución de la obra "Gasoducto del Valle de Lerma".
- Si para la proyección y ejecución de la obra intermedió el Gobierno de la Provincia de Salta.
- Montos involucrados en la ejecución de la obra mencionada con indicación de pagos realizados y fecha de los mismos.
- Nivel o grado de ejecución de la obra mencionada por parte de la empresa MEGA S.R.L.
- Si se tomaron en cuenta los antecedentes de incumplimientos anteriores por parte de MEGA S.R.L. en las obras que se le adjudicaron en el marco del Fondo de Reparación Histórica.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**José Ibarra**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 05.

- A la hora 14 y 07:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.-** Señor Presidente: en cuanto a este pedido de informe, mociono un cambio al proyecto original.

Estoy totalmente de acuerdo con que se gire ese pedido al Poder Ejecutivo. Ya lo han aclarado, pero me parece bien que lo aclaren nuevamente y por escrito. La moción surgida en el cuarto intermedio es respecto al último punto del pedido de informe, donde se manifiesta aseverando una cuestión que al Senado no le consta. En principio estamos de acuerdo con el pedido, salvo el último punto que mocionamos sea sacado del texto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Ibarra.-** Señor Presidente: disculpe la demora, estaba en una reunión con los taxistas.

El tema del pedido de informe sobre el gasoducto del Valle de Lerma sale por todos los medios, es muy comentado por las falencias que tiene ese gasoducto. Como dicen, el gas debería estar no solamente para Moldes, La Viña y Guachipas. El gas efectivamente llega a Moldes y a La Viña, no llega a Guachipas y los vecinos de Moldes no tienen gas y los de La Viña tampoco. Entonces no veo cuál es el inconveniente, si son de público conocimiento todos los comentarios y los reclamos, sobre todo mediáticamente, si salió a la luz no hay inconvenientes que se haga un pedido de informe, para saber

verdaderamente de lo que estamos hablando. Quién era la empresa, cuál era el compromiso, quién era la contratista, cuáles eran los fondos. Si las cosas están bien mucho mejor y si las cosas están mal que pague quien tenga que pagar. Lo veo de esa manera. Por eso este pedido de informe.

No es tampoco para que cada vez que José Ibarra, Senador por Guachipas, haga un pedido de informe se genere una polémica. Si no estamos en la Casa de la Democracia para hacer este tipo de comentarios, estos pedidos de informe, entonces díganme adónde tengo que dirigirme o qué tengo que hacer, si no es a través del voto, del lugar que estoy ocupando, qué otra cosa tenga que hacer para que alguien me informe de las cosas que pasan cuando son fondos municipales, provinciales, nacionales. Creo que es lo mínimo que se puede hacer, pedir un informe.

Me gustaría que se pueda aprobar de esta manera, así tenemos bien en claro de qué se trata, y por supuesto el pueblo quiere saber.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.-** Señor Presidente: quiero informar al Senador preopinante que su obligación es estar acá sentado escuchando a cada uno de los senadores que estamos presentes y que hacemos uso de la palabra. Entiendo que no ha tenido la posibilidad de escucharme, pero le pido que al menos se informe de lo que nosotros estábamos manifestando y que hemos resuelto a buen criterio, una vez solicitado el cuarto intermedio y solicitado su presencia para tratar con el debido respeto el pedido de informe del Senador autor del mismo, con toda la prudencia necesaria del caso se lo ha mandado a llamar y se lo ha esperado. Si nuestra intención no fuera tratarlo en este momento al proyecto, hubiéramos solicitado el pase a Comisión o hubiéramos directamente votado, al no estar presente, por la negativa este pedido de informe, si no quisiéramos saber. Muy lejos de eso, lo que hemos planteado, y lo que he dicho y vuelvo a repetirlo, es que estamos totalmente de acuerdo con el pedido que, si bien ya se aclaró y ha trascendido públicamente y a través de los diferentes medios de comunicación, creo conveniente que esta Cámara reciba por escrito el informe correspondiente a lo que el Senador acaba de manifestar y a lo que está previsto en este pedido de informe. Así lo estaba diciendo antes de que usted se incorpore a su bancada, señor Senador.

Lo único que hemos planteado y que no nos consta, pero si a usted le consta le pido por favor que me dé la documentación correspondiente en este mismo instante para que así podamos tratarlo y aprobarlo en este proyecto, es específicamente el último punto de su pedido de informe, donde hay una aseveración que, como lo dije recién y lo vuelvo a repetir, a la mayoría no nos consta, y que es "si se tomó en cuenta los antecedentes de incumplimientos anteriores por parte de Mega S.R.L. en las obras que se le adjudicaron en el marco del Fondo de Reparación Histórica". A mí no me consta y, lo hemos manifestado en el cuarto intermedio, a la mayoría de los senadores no nos consta. Lo que hemos solicitado era la exclusión exclusivamente de ese punto, en todo los demás estábamos totalmente de acuerdo.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Ibarra.-** Señor Presidente: por supuesto, si me hubiesen aprobado el pedido de informe cuando lo hice, de qué paso con las obras y los fondos de Reparación Histórica, seguramente ya hubiésemos tenido como corresponde los antecedentes de Mega S.R.L., pero como en esa oportunidad no hicieron lugar a ese pedido de informe, lo mandaron a Comisión, quizás tengamos que ver cuando venga el informe de la Comisión qué pasó con Mega S.R.L. y ahí tendríamos la respuesta todo junto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Vamos a pasar a cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.-** Señor Presidente: pido que se ponga en consideración la moción que se apruebe el pedido de informe sin el último punto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto de resolución con la observación realizada por el Senador de Rosario de la Frontera, que sea excluido el último punto. Se va a votar.

- Votan por la afirmativa trece señores senadores.
- Votan por negativa tres señores senadores.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado con la modificación realizada. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Hacemos constar que el bloque Cambiemos votó por el proyecto original.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

## 9

### CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Se encuentran reservados para el tratamiento sobre tablas:

Expte. N° 90-27.248/18. Proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, ejecución de la Obra 932 de construcción de edificio para el puesto sanitario de la Comunidad de San Isidro.

Expte. N° 90-27.247/18. Proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, ampliación de la Escuela 4.164 de El Limoncito, municipio de Islas de Cañas.

Proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, designación de enfermero y/o agente sanitario en Gualfín y Tacuil.

Proyecto de resolución del señor Senador Diego Pérez, declarando de Interés el XIX Encuentro de Grupo de Madres en apoyo a la lactancia materna.

Expte. N° 90-27.219/18. Proyecto de resolución del señor Senador Alfredo Sanguino, declarando de Interés las fiestas patronales en honor a nuestra Señora de La Merced, a realizarse en El Jardín.

Expte. Nº 90-27.220/18. Proyecto de resolución del señor Senador Roberto Vásquez, declarando de Interés las fiestas patronales en Honor al Señor y la Virgen del Milagro en el paraje Río Grande, Estancia Jasimaná, del municipio de Angastaco.

Expte. Nº 90-27.221/18. Proyecto de declaración del Señor Senador Pablo González, declarando de Interés la charla libre y gratuita en el Día Mundial de Concientización Duchenne.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria en el proyecto de ley del señor Senador Roberto Gramaglia, aprobando en el marco de la Ley 7931 las obras públicas de acuerdo al Acta de Comisión Departamental del municipio de Río Piedras.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

## 10

### AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA Nº 4.164 DE EL LIMONCITO

Expte. Nº 90-27.247/18.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitre las medidas que correspondan para la urgente ejecución de la Obra Nº 565 del Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2018 “Ampliación y Refacción de la Escuela Nº 4.164 de El Limoncito”, municipio de Islas de Cañas, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: el presente proyecto tiene por objeto que se dé urgente solución a la obra que ya fuera incluida en el Plan de Obras Públicas del año 2018, que es la ampliación y refacción de la Escuela 4164 de El Limoncito. Que en forma urgente vea el Ministerio de Educación juntamente con la Secretaría de Obras Públicas porque estamos teniendo algunas situaciones en materia edilicia que están dificultando sobremanera el normal desenvolvimiento de las clases.

Sabemos que estuvo la gente del Ministerio, de Supervisión General, de Dirección General de Educación Primaria en la zona. Espero que este proyecto de declaración ayude a que los organismos pertinentes puedan iniciar esta obra que es muy urgente y necesaria.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**11**

**CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO SANITARIO EN SAN ISIDRO**

Expte. N° 90-27.248/18.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitre las medidas que corresponda para la urgencia ejecución de la Obra N° 932 del Plan de Obras Públicas, correspondiente al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, construcción nuevo edificio del Puesto Sanitario de la comunidad de San Isidro, municipio de Iruya, departamento Iruya.

**Walter Cruz**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: es una obra prevista en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto vigente, la construcción del nuevo edificio del puesto sanitario, ya que la comunidad, que reviste títulos comunitarios, ha solucionado todos los temas relacionados al terreno y a otras situaciones, y solicitan la urgente realización de esta obra que vendría a solucionar los problemas de edificio que tiene el puesto de salud de San Isidro.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**12**

**DESIGNACIÓN DE ENFERMERO Y/O AGENTE SANITARIO PARA LOS  
PARAJES GUALFIN Y TACUIL**

Expte. N° 90-27.250/18.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y organismos que corresponda, arbitre los medios

necesarios para que se designe un Enfermero y/o un Agente Sanitario en los Puestos de Salud de los parajes Gualfín y Tacuil, departamento Molinos.

**Walter Joaquín Abán**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

**Sen. Abán.-** Señor Presidente: ratifico totalmente lo dicho anteriormente, la urgencia de contar con un agente sanitario o un enfermero en esos parajes que son muy alejados del Hospital de Molinos y de Seclantás.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### 13

#### **XIX ENCUENTRO DE MADRES EN APOYO A LA LACTANCIA MATERNA Y IX JORNADA PROVINCIAL DE LACTANCIA MATERNA**

Expte. N° 90-27.249/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el XIX Encuentro del Grupo de Madres en Apoyo a la Lactancia Materna y IX Jornada Provincial de Lactancia Materna, a llevarse a cabo el 31 de agosto del corriente año, en el Centro Social y Cultural Atlético Güemes, en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Diego Sebastián Pérez**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### 14

#### **FIESTAS PATRONALES EN HONOR A “NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED” EN EL JARDÍN**

Expte. N° 90-27.219/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la celebración de las fiestas patronales en Honor a “Nuestra Señora de La Merced”, que se realizará

en la localidad de El Jardín, el día 24 de septiembre de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Alfredo Francisco Sanguino**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**15**

**FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO EN ANGASTACO**

Expte. Nº 90-27.220/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara los actos y festejos que se llevarán a cabo el 15 de septiembre del presente año, con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales en Honor al Señor y la Virgen del Milagro a realizarse en el paraje de Río Grande, Estancia Jasimaná, del municipio de Angastaco, departamento San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Roberto Vásquez Gareca**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**16**

**DECLARAR DE INTERÉS LA CHARLA LIBRE EN EL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN DUCHENNE**

Expte. Nº 90-27.221/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la charla libre y gratuita en el Día Mundial de Concientización Duchenne, organizada por la Fundación FUSAENM (Fundación Salteña de Enfermedades Neuromusculares) y el Instituto Médico de Alta Complejidad (IMAC), a llevarse a cabo el 10 de setiembre desde las 16.00 horas en Sala de Conferencia de OSDE, Vicente López 555 de Salta Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Pablo Damián González**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

17

## **APROBACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ACUERDO AL ACTA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE RÍO PIEDRAS**

Expte. N° 90-27.200/18. <sup>1</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, aprobando en el marco de la Ley N° 7931, las obras públicas de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del municipio de Río Piedras, que como Anexo forma parte de la presente ley y en el marco del Decreto 2.042/16; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2018.

**Sergio Omar Ramos - Mashur Lapad - Ernesto Ángel Gómez - Diego Sebastián Pérez**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.-** Señor Presidente: este proyecto no requiere mayores argumentaciones ni fundamentaciones, ya que es, como bien se ha dicho, en el marco de la Ley 7931. Consta en su expediente la reunión de la Comisión Departamental del municipio de Río Piedras, donde los sujetos integrantes de la misma han consensuado la imputación de los fondos correspondientes al Plan del Bicentenario en las obras allí descriptas.

Con la fundamentación y la documentación que obra en el expediente, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación del proyecto de ley. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

---

<sup>1</sup> Texto de la ley publicado en Apéndice punto 1

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

18

### **MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.-** Señor Presidente: respecto del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, Expte. N° 90-27.001/18, que ha sido incorporado al Orden del Día como punto número uno y a solicitud de las autoridades metropolitanas de transporte, conforme las reuniones que se vienen haciendo en los municipios que han manifestado la intención de ser parte de esta región Distrito Sur de Transporte, y sabiendo que ya dentro del ámbito de la Autoridad Metropolitana se está llevando adelante la elaboración de un convenio marco, es que solicitamos la vuelta de este dictamen de Comisión para seguir analizándolo.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la moción de vuelta a Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada la vuelta a Comisión.

19

### **OBLIGATORIEDAD DE LA CONSULTA ODONTOLÓGICA PERIODONTAL PARA MUJERES EN EDAD FÉRTIL Y EMBARAZADAS**

Expte. N° 90-26.971/18.

#### **Dictamen de Comisión**

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley de los señores Senadores Diego Pérez, Pablo González y la señora Senadora Silvina Abilés, por el que se instituye la consulta odontológica periodontal obligatoria y el seguimiento epidemiológico para mujeres en edad fértil y mujeres embarazadas en todo el territorio de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

**EL SENADO LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

#### **L E Y**

Artículo 1°.- Establécese la obligatoriedad de la consulta odontológica periodontal en todo el territorio de la provincia de Salta, para mujeres embarazadas y en edad fértil para la prevención y tratamiento de la enfermedad periodontal como causal de partos prematuros y nacimientos de bebés prematuros y/o de bajo peso al nacer.

Art. 2°.- Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Salud Pública o el que en el futuro lo reemplace, el que dará amplia difusión del contenido y objetivos de la presente Ley y realizará estadísticas e índices epidemiológicos para optimizar los servicios de salud.

Art. 3°.- El Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) deberá garantizar la cobertura de la consulta odontológica periodontal obligatoria y el tratamiento de la enfermedad periodontal, sin perjuicio de las obligaciones que le corresponda asumir a las entidades de coseguro en lo relativo al co-pago.

Art. 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 16 de agosto de 2018.

**Pablo Damián González - Héctor Pablo Nolasco - Diego Sebastián Pérez - Cástulo Yanque - Walter Joaquín Abán**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

**Sen. Pérez.-** Señor Presidente, señoras y señores senadores: el proyecto que nos ocupa en esta oportunidad es un proyecto de mi autoría acompañado por la Senadora Abilés y el Senador González, con el asesoramiento de parte del equipo técnico de la Comisión de Salud. Es un texto muy sencillo que establece, como bien se ha dicho, la obligatoriedad de la consulta odontológica periodontal en todo el territorio de la provincia de Salta para mujeres embarazadas y en edad fértil; tanto para la prevención como para el tratamiento de la enfermedad periodontal. En muchos casos es la causal de partos prematuros, de nacimientos de bebés prematuros y de bajo peso al nacer.

Este proyecto establece que será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Salud o quien en un futuro lo reemplace y sea ésta la encargada de difundir tanto los objetivos como el contenido de esta ley. También tiene la responsabilidad de llevar adelante las estadísticas y los índices en cuanto a esta materia.

Prevé también que el IPS debe garantizar la cobertura, tanto de la consulta odontológica como del tratamiento de la enfermedad.

Qué nos lleva a elaborar este proyecto. Cuando uno ve los estudios, los informes y la estadística llevada adelante, tanto por la Sociedad Argentina de Pediatría como de UNICEF, advierte que hay un incremento en los últimos años respecto del nacimiento de bebés prematuros de bajo peso. Podemos decir que en el 2002 el índice era del 7.4%, en el 2016 del 12%. Siempre hablando de lo que es la provincia de Salta.

Qué se entiende por nacimiento prematuro. Todo aquel que tenga lugar antes de la semana treinta y siete de gestación y las causas más frecuentes de esto son los partos múltiples, las infecciones, las enfermedades crónicas, dentro de las cuales figura la enfermedad periodontal, que es lo que estamos tratando.

La UNICEF claramente en el decálogo del prematuro establece en su artículo 1° que la prematurez se puede prevenir en muchos casos por medio del control del embarazo, al que tiene derecho toda mujer. Lo que buscamos básicamente con este proyecto es que este derecho se cumpla, al menos en la provincia de Salta.

Las enfermedades periodontales a las que hacemos referencia están dentro de un grupo de patologías orales causadas por bacterias que están permanentemente en nuestra boca, tales pueden ser la gingivitis, la periodontitis. La prematuridad y el bajo peso al nacer están relacionados también directamente con la mortalidad o con la morbilidad de niños menores a un año. Debemos tener en cuenta que tanto el parto prematuro como el nacimiento del bebé de bajo peso generan ciertas secuelas, muchas de las cuales son permanentes y que acompañan al individuo a lo largo de su vida. Sabemos que tanto la retinopatía del prematuro como problemas neuronales tanto como el asma o la displasia broncopulmonar son enfermedades que acompañan en la mayoría de los casos a aquellos individuos que nacieron bajo estas condiciones.

Cuando consultamos la documentación y la bibliografía vemos que los expertos insisten muchas veces en la necesidad de resolver estos problemas periodontales en la mujer antes del embarazo, en el momento en que se predispone a ser madre. Básicamente hoy sabemos que se recomienda el uso de ácido fólico, dieta acorde, a aquellas madres que se disponen dar a luz. Quienes saben más del tema proponen también que se preparen bucalmente para este acontecimiento natural.

En nuestra Provincia, el servicio odontológico lo tenemos previsto tanto para el diagnóstico como para el tratamiento de la enfermedad. El IPS tiene actualmente la cobertura correspondiente en el nomenclador prestacional, por lo cual la posible implementación de esta ley no debería generar erogación alguna, salvo lo correspondiente a la capacitación o divulgación de los objetivos y al resultado en cuanto a estadísticas e índices. Sí trae un beneficio aparejado directamente, al detectar esto a tiempo y tratarlo de manera preventiva hace que los servicios tanto de obstetricia como de neonatología se vean un tanto más descomprimido, ya que vamos a atacar en la prevención tanto de partos prematuros como de nacimiento de bajo peso.

Entendiendo que es una herramienta más que el Ministerio de Salud va a tener en la provincia de Salta para poder de alguna manera aminorar los índices que vienen en crecimiento en los últimos años en esta materia en nuestra Provincia y con los fundamentos vertidos, es que solicito a mis pares el acompañamiento con la aprobación de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.-** Señor Presidente: sin lugar a dudas es un proyecto de gran importancia. Hace poco tiempo en este Senado nos pronunciábamos en contra del aborto y esta ley salió del Congreso de la Nación, no haciendo lugar a la despenalización y al aborto libre y gratuito. Pero no solo tenemos que preocuparnos sino ocuparnos de las mujeres embarazadas y es por eso que este Senado ha venido manteniendo distintas reuniones, con la Ministra de Educación, a los fines que nos informe sobre el dictado de ESI, educación sexual en las escuelas; con funcionarios del Ministerio de Salud para que nos informen cómo se está trabajando con la prevención; con la representante del Senado ante la Oficina del Observatorio de la Violencia de Género para que también nos informe cómo vienen trabajando con las mujeres.

Este es un pequeño granito de arena que aporta el Senado. Si bien se hacen distintos controles a la mujer y el control odontológico está entre esos controles, queremos que sea obligatorio, queremos que sea ley. A las que somos mamás siempre, cuando estamos embarazadas, nos dicen “cuidate los dientes”. Muchas mamás hablan de que han perdido su dentadura por distintas causas durante el embarazo. Entonces, es un pequeño granito de arena que aporta el Senado, a los fines de que esto sea obligatorio y que esté dentro de los controles de la mujer embarazada.

Vamos a seguir trabajando en proteger a la mujer, en prevenir en primer lugar los embarazos no deseados, y en proteger y acompañar a las mujeres embarazadas. Y a esto tiende este proyecto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el dictamen que aconseja la aprobación del proyecto de ley en tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- El artículo 5º es de forma.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

## 20

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

#### ORDEN DEL DÍA Nº 18

##### 20.1

#### Proyecto de Resolución <sup>2</sup>

#### De Educación y Cultura:

Expte. Nº 90-27.160/18. Del señor Senador Cástulo Yanque, declarando de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de Guadalupe, a realizarse en el municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

---

<sup>2</sup> Resolución publicada en Apéndice punto 9

## 20.2

### Proyectos de Declaración

#### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:** <sup>3</sup>

Expte. N° 90-27.175/18. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que Banco Macro proceda a instalar dos cajeros automáticos en el departamento Cafayate.

#### **De Obras Públicas e Industria:** <sup>4</sup>

Expte. N° 90-27.155/18. Del señor Senador José Ibarra, viendo con agrado se incluya en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la construcción de las obras necesarias para la óptima provisión de agua a los distintos parajes del departamento Guachipas.

Expte. N° 90-27.159/18. Del señor Senador Diego Pérez, viendo con agrado la inspección del estado en el que se encuentran las conexiones de gas en todos los edificios públicos del departamento Rosario de la Frontera.

Expte. N° 90-27.163/18. De la señora Senadora Nora Cannuni, viendo con agrado se incorpore en el Presupuesto 2019 obras destinadas a la instalación de red de gas en el municipio de General Enrique Mosconi y la localidad de Cornejo, departamento General San Martín.

Expte. N° 90-27.162/18. De la señora Senadora Nora Cannuni, viendo con agrado se incorpore en el Presupuesto 2019 nuevas estructuras para Aéreas Operativas de Salud del departamento General San Martín.

Expte. N° 90-27.164/18. De la señora Senadora Nora Cannuni, viendo con agrado se incorpore en el Presupuesto 2019 la creación de un Anexo del Colegio Secundario N° 5165 de la Comunidad Wichi de Misión Chaqueña, municipio de Embarcación.

Expte. N° 90-27.174/18. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado se incorpore al Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019 la obra de red cloacal en Barrio Finca El Socorro, departamento Cafayate.

Expte. N° 90-27.176/18. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un puesto sanitario en el paraje El Mirador del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-27.177/18. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un salón de usos múltiples en la comunidad originaria "El Arenal", del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

---

<sup>3</sup> Declaración publicada en Apéndice punto 20

<sup>4</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice punto 13 a 19, y 21

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos de declaración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**21**

### **ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Cachi, don Héctor Pablo Nolasco, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, don Diego Sebastián Pérez, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores Senadores y público presente, los señores Senadores Héctor Pablo Nolasco y Diego Sebastián Pérez proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 36.

**22**  
**APÉNDICE**

1

Expte. Nº 90-27.200/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Apruébase en el marco de la Ley 7931, las obras públicas de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio de Río Piedras, que como Anexo forma parte de la presente Ley y en el marco del Decreto 2.042/16.

Art. 2º.- La presente Ley resulta complementaria de la Ley 7940.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

2

Expte. Nº 90-26.971/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Establécese la obligatoriedad de la consulta odontológica periodontal en todo el territorio de la Provincia de Salta, para mujeres embarazadas y en edad fértil para la prevención y tratamiento de la enfermedad periodontal como causal de partos prematuros y nacimientos de bebés prematuros y/o de bajo peso al nacer.

Art. 2º.- Será Autoridad de Aplicación el Ministerio de Salud Pública o el que en el futuro lo reemplace, el que dará amplia difusión del contenido y objetivos de la presente Ley y realizará estadísticas e índices epidemiológicos para optimizar los servicios de salud.

Art. 3º.- El Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) deberá garantizar la cobertura de la consulta odontológica periodontal obligatoria y el tratamiento de la enfermedad periodontal, sin perjuicio de las obligaciones que le corresponda asumir a las entidades de coseguro en lo relativo al co-pago.

Art. 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

3

Expte. Nº 90-27.249/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Pérez.

**Resolución Nº 223**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el “XIX Encuentro de Grupos de Madres en apoyo a la Lactancia Materna y la IX Jornada Provincial de Lactancia Materna”, a llevarse a cabo el día 31 de agosto del corriente año, en el Centro Social y Cultural Atlético Güemes, en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

4

Expte. Nº 90-27.218/18

Autor del proyecto: señor Senador José Antonio Ibarra.

**Resolución Nº 224**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución Provincial, y el artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, requerir al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, en el término de 10 (diez) días, informe:

- Responsable de la ejecución de la obra "Gasoducto del Valle de Lerma".
- Si para la proyección y ejecución de la obra intermedió el Gobierno de la Provincia de Salta.
- Montos involucrados en la ejecución de la obra mencionada con indicación de pagos realizados y fecha de los mismos.
- Nivel o grado de ejecución de la obra mencionada por parte de la empresa MEGA S.R.L.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

5

Expte. Nº 90-27.219/18

Autor del proyecto: señor Senador Alfredo Sanguino.

**Resolución Nº 225**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara la celebración de las fiestas patronales en Honor a “Nuestra Señora de las Merced”, que se realizarán en la localidad de El Jardín, el día 24 de septiembre de 2018.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

6

Expte. Nº 90-27.220/18

Autor del proyecto: señor Senador Roberto Vásquez.

**Resolución Nº 226**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara los actos y festejos que se llevarán a cabo el 15 de septiembre del presente año, con motivo de celebrarse las fiestas patronales en Honor al Señor y Virgen del Milagro, a realizarse en el paraje Río Grande, Estancia Jasimaná, del municipio de Angastaco, departamento San Carlos de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

7

Expte. Nº 90-27.221/18

Autor del proyecto: señor Senador Pablo Damián González.

**Resolución Nº 227**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara la charla libre y gratuita en el Día Mundial de Concientización Duchenne, organizada por la Fundación FUSAENM (Fundación Salteña de Enfermedades Neuromusculares) y el Instituto Médico de Alta Complejidad (IMAC), a llevarse a cabo el día lunes 10 de septiembre desde las 16.00 hs. en la Sala de Conferencia de OSDE, Vicente López 555, en Salta Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

8

Expte. Nº 90-27.245/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

**Resolución Nº 228**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad al artículo 116 de la Constitución Provincial, y el artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, requerir al

señor Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al organismo que corresponda, en el término de 5 días informe:

- a) Estado de dominio del catastro 773 del departamento de Cafayate,
- b) Estado de ocupación del mismo;
- c) Cualquier otro dato que resulte de interés para conocer la situación física y jurídica del inmueble.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

9

Expte. Nº 90-27.160/18

Autor del proyecto: señor Senador Cástulo Yanque.

### **Resolución Nº 229**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, la fiesta patronal en honor a la Virgen de Guadalupe, a realizarse el día 8 de septiembre del corriente año, en el municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

10

Expte. Nº 90-27.247/18

Autor del proyecto: señor Senador Walter Cruz.

### **Declaración Nº 232**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitren las medidas que correspondan para la urgente ejecución de la obra Nº 565 del Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2.018 "Ampliación y Refacción de la Escuela Nº 4.164 de El Limoncito" Municipio de Islas de Cañas, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

11

Expte. Nº 90-27.248/18

Autor del proyecto: señor Senador Walter Cruz.

**Declaración Nº 233**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitren las medidas que correspondan para la urgente ejecución de la obra Nº 932 del Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2.018 "Construcción Nuevo Edificio del Puesto Sanitario", de la comunidad de San Isidro, municipio Iruya, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

12

Expte. Nº 90-27.250/18

Autor del proyecto: señor Senador Walter Abán.

**Declaración Nº 234**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y/o el organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que se designe un enfermero y/o un agente sanitario en los puestos de salud de los parajes Gualfin y Tacuil, departamento Molinos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

13

Expte. Nº 90-27.155/18

Autor del proyecto: señor Senador José Ibarra.

**Declaración Nº 223**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, la construcción de las obras necesarias para la óptima provisión de agua a los distintos parajes del departamento Guachipas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

14

Expte. Nº 90-27.159/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Pérez.

**Declaración Nº 224**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, proceda a inspeccionar el estado en el que se encuentran las conexiones de gas en todos los edificios públicos del departamento Rosario de la Frontera.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

15

Expte. Nº 90-27.163/18

Autora del proyecto: señora Senadora Nora Cannuni.

**Declaración Nº 226**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019 las obras destinadas a la “Instalación de Red de Gas”, en la localidad de Coronel Cornejo y en el municipio de General Enrique Mosconi, del departamento San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

16

Expte. Nº 90-27.162/18

Autora del proyecto: señora Senadora Nora Cannuni.

**Declaración Nº 225**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019 una “Nueva Estructura para las Áreas Operativas de Salud: Nº 9 del Hospital San Roque de la ciudad de Embarcación y Nº 28 del Hospital General Enrique Mosconi, de la localidad de General Enrique Mosconi”, ambos del departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

17

Expte. Nº 90-27.164/18

Autora del proyecto: señora Senadora Nora Cannuni.

**Declaración Nº 227**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, consideren la creación de un Anexo del Colegio Secundario Nº 5.165, de la Comunidad Wichi de Misión Chaqueña, en la Comunidad Wichi de Carboncito, en el edificio de la Escuela Primaria Nº 4.266, Río Bermejo, en el municipio de Embarcación, departamento San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

18

Expte. Nº 90-27.174/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Saldaño.

**Declaración Nº 228**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019 la obra "Red Cloacal" en barrio Finca El Socorro, del municipio de Cafayate, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

19

Expte. Nº 90-27.176/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad.

**Declaración Nº 230**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la ejecución de la obra de construcción de un Puesto Sanitario en el paraje El Mirador del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

20

Expte. Nº 90-27.175/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Saldaño.

**Declaración Nº 229**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que Banco Macro S.A. proceda a instalar 2 cajeros automáticos de la Red Banelco, uno en C.I.C. de Barrio Finca El Socorro y el otro en el Hospital Nuestra Señora del Rosario en el municipio de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

21

Expte. Nº 90-27.177/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad.

**Declaración Nº 231**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, proceda a la construcción de un S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), en la comunidad originaria denominada "El Arenal", del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

-----